

**INFORME DE COMISARIO
MANDATO SANTA GEMA S.A
AL 31 de Diciembre de 1995**

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.-

Como resultado del examen efectuado sobre el cumplimiento por parte de la Gerencia de la Compañía, en cuanto se refiere a normas legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, no se estableció desviación alguna que amerite comentario.

2.- COLABORACION GERENCIAL.-

Considero importante manifestar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, recibí total colaboración por parte del Gerente de la compañía.

3.- REGISTRO CONTABLES LEGALES.-

En cuanto se refiere a la documentación contable y legal la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Cia., Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4.- CONTROL INTERNO.-

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Empresa.

Han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Cabe mencionar, que dando cumplimiento a las disposiciones legales, la compañía efectuó el Ajuste por Corrección Monetaria de los Estados Financieros a Diciembre de 1995, aplicando el índice inflacionario de 0,2219 según el INEC, en el rubro de los Pasivos.

Atentamente


Ing. MERCEDES MORENO J.
COMISARIO

